Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

"2022- 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

440

RIO GRANDE, 06 DIC. 2022

VISTO el Expediente N° E-76576-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 306/2022, RAF 111, referida a la adquisición de insumos de librería para abastecer a la Dirección General de Administración Financiera Zona Sur y a la Dirección General de Administración y Despacho Zona Sur, durante el período diciembre 2022 a marzo 2023, Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que, mediante nota fundada n° 153/22 DGAFZS, la Dirección General de Administración Financiera Zona Sur - MOSP solicitó autorización para la adquisición de los insumos antes mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 133.740,00).

Que obra autorización de la suscripta, al pie de la nota fundada.

Que vista y analizada la única oferta recibida, se emitió Informe N° 30/22 DGAFZS, donde la Dirección General de Administración Financiera Zona Sur - MOSP recomendó la adjudicación de los renglones 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23 de la compra directa al proveedor GRUPO KARUKINKA S.R.L. - CUIT Nº 30-71582655-7, por la suma total de PESOS CIEN MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 100.760,00), ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que corresponde declarar fracasados los renglones 2, 8, 10, 20 y 21, según surge del informe de preadjudicación mencionado en párrafo precedente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 05/22, N° 2840/21 Resoluciones O.P.C Nº 17/21 anexo I capítulo I – a) y N° 58/21 y otras legislaciones vigentes y concordantes.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1399, N° 1301 y Decretos Provinciales N° 4548/19, N° 2840/21, y Resolución M.O. y S.P. N° 595/19.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones de la Compra Directa N° 306/2022, RAF 111, referida a la adquisición de insumos de librería para abastecer a la Dirección General de Administración Financiera Zona Sur y a la Dirección General de Administración y Despacho Zona Sur, por un total de PESOS CIEN MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 100.760,00), al proveedor GRUPO KARUKINKA S.R.L. - CUIT Nº 30-71582655-7. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar fracasados los renglones 2, 8, 10, 20 y 21. Ellos, por lo expuesto en el exordio.

C.P. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

...///2

///...2

ARTÍCULO 3°. - Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.
ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.
ARTÍCULO 5°. - Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. A. L. Nº 440 /22.-

C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

M.I.O. y S.P.
a.a.
a.s